

IDA CRPD Forum

Cuestionario a candidatos para el Comité de Expertos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) Elecciones de noviembre 2008

El Foro de la Alianza Internacional de la Discapacidad (IDA CRPD Forum en sus siglas en inglés) una red global de Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPDs) y ONGs aliadas, está activamente monitoreando el proceso de nombramiento y elección para el Comité de Expertos, de cara a promover un proceso transparente, justo y consultivo.

Al objeto de respetar el espíritu del slogan utilizado durante el proceso de negociación “Nada sobre nosotros/as sin nosotros/as”, el Foro CDPD de IDA solicita a todos los candidatas/os al Comité de Expertos que completen el siguiente cuestionario. El objetivo de este cuestionario es obtener una mejor información sobre el conocimiento, experiencia y opiniones de los candidatos en relación con los derechos humanos de las personas con discapacidad y animar a los Estados Parte que consideren esta información en el proceso de elección.

Es nuestra intención incluir las respuestas a este cuestionario en la página web del Foro CDPD del IDA (<http://www.internationaldisabilityalliance.org/forum.html>), para que sirva como una referencia para aquellos que estén interesados en saber más sobre los candidatos.

Le rogamos nos envíe la respuesta antes del 6 de octubre a la siguiente dirección de correo electrónico o al siguiente número de fax: +1-212-505-0871.

Nombre: MARIA SOLEDAD CISTERNAS REYES

Nacionalidad: CHILENA

General

1. ¿Por qué quiere formar parte del comité de expertos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad?

Deseo formar parte del Comité de Expertos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para contribuir, desde esta instancia clave de vigilancia, a la plena vigencia y aplicación del propósito, principios y prescripciones de la CDPD, aportando de este modo al

mejoramiento del status jurídico y la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Se trata de un momento histórico, de instalación del citado órgano de supervisión, lo que implicará un riguroso trabajo para el desarrollo de sus lineamientos y directrices iniciales.

Para una persona, con dedicación profesional continua a la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad, como es mi caso, la participación en el Comité me permite seguir contribuyendo con un trabajo especializado en miras a la aplicación de la Convención, con el consiguiente previsible impacto positivo en millones de personas que, en distintas partes del mundo, observan atentamente el efecto concreto del primer Tratado de derechos humanos del siglo XXI. Ello implicará una cosmovisión de las diversas aristas de este instrumento internacional, colocando atención a la invisibilidad que muchas veces han vivenciado las poblaciones más vulnerables que presentan discapacidad, como es el caso de mujeres, niños y niñas, adultos mayores, sectores rurales y sectores indígenas, entre otros.

Mi formación académica, en el ámbito del derecho y de la ciencia política, mi desempeño profesional en el campo de los derechos de las personas con discapacidad, y mi conocimiento profundo sobre la realidad de las personas con distintas discapacidades, basado en un trabajo permanente, sistemático e interdisciplinario con la sociedad civil, me permite efectuar un sólido aporte a la labor del Comité: documentado en lo teórico, empírico en la visión práctica y, analítico de las distintas variables que inciden en el examen y estudio socio-jurídico e interdisciplinario, ponderando los distintos elementos y enfoques que deben tenerse en el desarrollo de una labor de la envergadura de un Comité sobre derechos humanos, como es el creado por la CDPD.

En definitiva, mi deseo de integrar el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad radica en la posibilidad de efectuar un decidido aporte a las altas labores de dicho órgano, como experta que además cumple con los requisitos exigidos por el Tratado, en su artículo 34.

2. ¿Cuáles cree Usted que son los mayores retos a los que se enfrentará como miembro del comité?

En lo operativo, pienso que un importante reto como miembro del Comité será mantener siempre la CDPD como la “carta de navegación” iluminadora del órgano de seguimiento del Tratado. En concordancia, será una decisiva tarea, definir los lineamientos y directrices de funcionamiento del Comité, toda vez que

se trata del establecimiento y primer ejercicio de éste, en donde se deberán conjugar las distintas miradas de sus miembros.

En este ámbito, será indispensable ser competentes, eficientes y rigurosos para cumplir todos y cada uno de los deberes y responsabilidades que la misma Convención y su Protocolo Facultativo le asignan al Comité, teniendo presente que en ello radica el valor del ejercicio del mecanismo de monitoreo.

En lo sustantivo, considero un gran desafío como miembro del Comité, el consolidar el cambio de paradigma que nos entrega la CDPD, aportando en la nueva visión de la persona con discapacidad como sujeto pleno de derechos humanos y libertades fundamentales, con especial reflexión en los distintos aspectos que pormenorizan y van dando las pautas para el verdadero reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.

Además, será un desafío relevante considerar con igual preponderancia la particular situación de distintos sectores de personas con discapacidad y su connatural diversidad. Con ello me refiero a la especial mirada hacia las diversas manifestaciones de discapacidad, físicas, mentales, intelectuales y sensoriales (siguiendo la nomenclatura del artículo 1º inciso 2 de la Convención), como también en relación a condiciones transversales de doble vulnerabilidad, generalmente asociadas a mayor invisibilidad, como mujer, niños y niñas, adultos mayores, poblaciones rurales y poblaciones indígenas, entre otros.

Conocimientos y experiencia

3. ¿Cómo describiría Usted sus competencias y cualificaciones de cara a su participación en el comité?

Soy Licenciada en Derecho con distinción máxima de la Universidad Católica de Chile, cursando a continuación el Magíster en Ciencia Política con mención en Gobierno, Instituciones y Procesos Políticos, de la misma Universidad. Además he participado en diversos post-títulos, seminarios y capacitaciones en las áreas de mi especialidad.

Como abogada, con formación complementaria en la Ciencia Política, he desarrollado durante años de ejercicio la capacidad analítica en temáticas de derechos humanos y sus distintos enfoques, en permanente vinculación con la sociedad civil. De este modo mis competencias y cualificaciones efectivas de cara a mi participación en el Comité se pueden delinear como sigue:

- Diseño, dirección y ejecución de proyectos
- Diseño, dirección y ejecución de investigaciones interdisciplinarias
- Diseño, dirección y ejecución de capacitaciones dirigidas a la sociedad civil.

- Diseño, dirección y ejecución de capacitaciones dirigidas a públicos específicos: Jueces, funcionarios de la administración pública, educadores, psicólogos, trabajadores sociales, sociólogos, personal del área de la salud, entre otros.
- Diseño, dirección y ejecución de actividades de extensión académica como conferencias, seminarios, diálogos especializados y mesas de trabajo, en que he logrado reunir a destacados especialistas a nivel nacional e internacional.
- Diseño y dictación de cursos de mi autoría en el ámbito universitario: “Colectivos vulnerables: Temática emergente de derechos humanos” y “Bioderecho: Desafíos del debate contemporáneo”. En ambos casos se incorporan unidades específicas sobre derechos de las personas con discapacidad.
En la actualidad me encuentro preparando el diseño de un Diplomado sobre “Bioderecho”.
- Diseño y dictación de curso en Magíster en Derecho Constitucional: “Régimen Constitucional aplicable a los sectores infraprotegidos”, en la Universidad Católica de Chile.
- Diseño, dirección de contenidos y producción de material audiovisual: Spots televisivos sobre Inclusión Social, Spot televisivo de Promoción del derecho a voto de personas con discapacidad y Co-guión del film-documental “Seis Mujeres en América”, que dará cuenta del trabajo de mujeres con discapacidad para la implementación de la CDPD, en la Región Latinoamericana.
- Diseño, elaboración y presentación de reportes especializados ante distintos estamentos: Cámara de Diputados, Senado de la República, Comités académicos, entre otros.
- Integración en mesa de expertos a nivel nacional e internacional para el análisis de nuevas políticas públicas y normativas en materia de personas con discapacidad.
- Desempeño expositivo oral realizando clases magistrales, conferencias, ponencias y presentaciones a escala nacional e internacional.
Mi opinión es consultada en instancias parlamentarias y del Poder Ejecutivo, en donde he efectuado exposición oral en relación a diversos temas de mi especialidad.
- Redactora de artículos y publicaciones.
- Capacidad de interlocución y diálogo constructivo con la sociedad civil.
En este contexto, mi opinión es consultada tanto por organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad y sus familias, otras organizaciones de la sociedad civil, como también por personas naturales con discapacidad y demás ciudadanos interesados. Ello me ha permitido generar mesas de trabajo y redes en que se vinculan organizaciones que representan a distintas discapacidades y sus familias, actuando como agente facilitador de estos nexos, y su posterior vinculación con otras redes.
- Manejo de acciones judiciales de defensa de los derechos de personas con discapacidad.

Algunos ejemplos de la aplicación de estas competencias:

- Participación como coordinadora del eje políticas públicas en el taller “Educación Inclusiva en el Cono Sur: diagnóstico actual y desafíos para el futuro”, organizado por el Banco Mundial. (año 2004)

- He efectuado estudios e investigaciones para el Banco Interamericano de Desarrollo BID, Organización Panamericana de la Salud OPS / OMS, Universidades nacionales y extranjeras, entre otros.

- Formé parte de la Delegación Oficial de Chile, siendo su portavoz, en el proceso de negociación del Comité Ad-Hoc de la Organización de Naciones Unidas que elaboró el proyecto de la CDPD, en donde efectué aportes en diversos artículos del Tratado.

- Invitada por la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS a ser miembro de la delegación de esta entidad internacional en la constitución del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad de la Organización de Estados Americanos, OEA, (febrero de 2007), en donde efectué una presentación sobre los objetivos y alcances de este Tratado, fijando el marco analítico para dicha labor.

- En el año 2007, se promulgó en Chile la “ley sobre voto asistido” para las personas con discapacidad, temática que desarrollé desde el año 2001, partiendo por una investigación jurídica de mi autoría publicada por la Universidad Diego Portales en el citado año, logrando colocar el tópico en el ámbito público e incidiendo sustancialmente en este avance legal.

4. ¿En qué áreas de la CDPD considera que Usted tiene mayores niveles de conocimiento o experiencia? Por favor, descríbalos.

Mi formación como abogada especialista en Derechos Humanos, me brinda un conocimiento y manejo del sistema internacional de promoción y protección de los DDHH. La CDPD tiene la virtud de reunir a la vez universalidad y particularidad: universalidad en cuanto recoge los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales contenidos en otros Pactos Internacionales; y enfoque particular, en cuanto singulariza los distintos tópicos tratándose de personas con discapacidad. Ello me permite un manejo técnico de los distintos aspectos de la Convención.

Por otro lado, el haber participado en el primer Comité de Expertos, reunido en México en el año 2002, que elaboró un texto preliminar de Convención, y luego ser miembro y portavoz de la delegación de Chile en las negociaciones del Comité Ad-

Hoc de Naciones Unidas, que elaboró el proyecto de la CDPD, me permite estar imbuida del espíritu normativo contenido en el Tratado, lo que me faculta para un profundo análisis e interpretación de sus distintas disposiciones.

A lo anterior se suma que en mi trayectoria profesional y en mi trabajo académico, siempre he estado atenta a mantener permanente vínculo con la sociedad civil de personas con distintas discapacidades y sus familias. Dicho vínculo me ha permitido desarrollar una labor con contenidos sólidos y concretos en las investigaciones y elaboraciones jurídicas, politológicas e interdisciplinarias, con la consiguiente incidencia en materias legislativas y de políticas públicas, que involucra los distintos derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

En consecuencia, considero tener un manejo de los distintos ámbitos técnicos de la Convención –propósito, principios, derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y aspectos de implementación-, tanto al interior de la CDPD como en conexión con otros Tratados internacionales, lo que se suma a una experiencia de trabajo continuo e interdisciplinario con la sociedad civil de personas con discapacidad y sus familias.

A lo anterior se agrega que mi formación profesional me permite contar con un manejo de mecanismos y procedimientos, que serán de especial significación en el funcionamiento mismo del Comité, como en el ejercicio de la competencia que le asigna el Protocolo Facultativo para el conocimiento de comunicaciones individuales o grupales.

5. ¿Tiene Usted experiencia vital directa como persona con discapacidad o como familiar de una persona con discapacidad o asociación estrecha con una persona con discapacidad? Si es así, indique por favor los aspectos de esta experiencia más relevantes de cara al trabajo en el Comité.

Tengo experiencia vital directa como persona con discapacidad: presento ceguera.

Esta experiencia me ha permitido desarrollar de manera importante la empatía con los demás, abriendo mi mirada hacia muchas otras personas que vivencian distintas limitaciones en los planos físico, intelectual, mental y sensorial. De este modo la comprensión integral de la situación que experimentan las personas con discapacidad, facilita el conocimiento profundo y efectivo respecto de las distintas aristas que tiene la interacción del individuo con los factores contextuales de su entorno. A la vez me permite tener una clara conciencia de las restricciones que vivencian las personas con discapacidad, en su participación plena y efectiva en la sociedad. Esta experiencia vital y directa también facilita que pueda observar las vivencias de mis propios familiares en relación con la discapacidad. Soy madre, esposa, hija y hermana.

Además tengo un hermano con discapacidad, lo cual posibilita mi mirada desde otro ángulo, ahora yo misma como familiar de una persona que presenta limitaciones.

Lo expresado me ha permitido también conocer directamente la realidad de las organizaciones, muchas veces muy pequeñas, que agrupan a personas con discapacidad y sus familias. En este contexto he realizado múltiples actividades voluntarias para estas entidades.

De cara al trabajo en el Comité, este camino personal conjuga la perspectiva de la realidad concreta en la vida misma, continuando con el paso siguiente que es la toma de conciencia frente a dicha realidad para luego desarrollar un abordaje intelectual y documentado acerca del reconocimiento, goce y ejercicio de derechos humanos y libertades fundamentales por parte de las personas con discapacidad. Este último aspecto implica un constante estudio, de manera de llevar a un plano racional y analítico el examen ponderado de la situación jurídica y la calidad de vida de las personas con discapacidad.

6. ¿Cómo describiría Usted su experiencia en campos relevantes para el trabajo en el Comité, tal y como derechos humanos, sociología, ciencias políticas, derecho, investigación o aplicaciones técnicas?

Mi formación profesional inicial es en la disciplina del Derecho. Luego vino la formación en el área de la Ciencia Política, en donde también un importante abordamiento se efectúa desde el ámbito de la Sociología. De este modo, como abogada y cientista política, he desarrollado la especialidad de los Derechos Humanos, particularmente de las personas con discapacidad, en vínculo a temáticas como la justiciabilidad de los derechos, igualdad y no-discriminación, democracia, inclusión y participación.

Mi experiencia profesional como investigadora, profesora en la dictación de cursos en el ámbito universitario y el diseño, dirección y ejecución de proyectos, me hacen desarrollar un permanente trabajo interdisciplinario.

Soy Creadora y Directora del Programa Jurídico sobre Discapacidad, en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, que ha funcionado desde el año 2000, constituyéndose en un referente pionero en la materia. Dentro de esta labor, se destacan las iniciativas de promoción de derechos y la producción de casos judiciales sobre vulneraciones de derechos y discriminación de personas con discapacidad en sus diversas formas (discapacidades sensoriales, física, intelectual y psicosocial).

Soy integrante del Comité de Bioética de la Facultad de Ciencias Médicas/ Universidad Diego Portales, contribuyendo con mi perspectiva en derechos humanos y legislación.

He organizado y coordinado el Observatorio por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el que participan organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad, de rango nacional en Chile, teniendo como eje la CDPD. En este marco coordiné el trabajo de la sociedad civil para la ratificación de la Convención y actualmente para la implementación de ésta.

7. ¿Ha sido Usted empleado/a o miembro de una Junta Directiva, o ha trabajado como voluntario/a, miembro activo de un comité, etc.. de una organización de personas con discapacidad o de una organización que trabaja en el sector de la discapacidad? ¿Ha participado en acciones de promoción o defensa de los derechos de las personas con discapacidad de alguna otra manera? En caso afirmativo, por favor facilítenos ejemplos concretos de actividades, responsabilidades, retos, éxitos y lecciones aprendidas.

- Fui fundadora y presidente de la Corporación Pro Ayuda al Débil Visual COPRADEV, entre los años 1993 – 1998.

- Ejercí el cargo de Consejera ante el Fondo Nacional de la Discapacidad, FONADIS (año 2002 a 2006). Esta nominación fue realizada por la Sociedad civil de personas con discapacidad.

- Soy miembro honorario de la Federación Nacional para el deporte y recreación de personas con discapacidad visual.

- He sido miembro honorario del Directorio de la Unión Nacional de Instituciones de Ciegos de Chile UNCICH.

- Coordinadora de la Secretaría de Derechos Humanos de ULAC y como tal integrante del Comité Ejecutivo de la entidad.

- Designada por ULAC como Miembro del Comité que representa a la entidad ante la Unión Mundial de Ciegos UMC.

- Miembro del Grupo Asesor de la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con discapacidad y sus Familias RIADIS, en el área jurídica.

- Miembro del grupo colaborador del Instituto Interamericano sobre discapacidad y Desarrollo Inclusivo IIDI.

- Coordinadora del Observatorio por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en Chile.

Es importante señalar que el ejercicio de estas funciones, en las entidades indicadas precedentemente, ha tenido un carácter voluntario, ad honorem.

La demostración constante de mi independencia y ponderación analítica, me ha valido ser consultada en distintas ocasiones por estas entidades.

En mi labor de Directora del Programa Jurídico sobre Discapacidad, en la Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales, puedo mencionar como iniciativas de promoción de derechos los siguientes seminarios que he diseñado y organizado:

- “Mujer y Discriminación: Mujer con discapacidad y mujer adulta mayor” (dos versiones);
- “Violencia Intrafamiliar: Mirada Global y Análisis particular”;
- “Personas con Discapacidad en la Administración Pública: usuarios y funcionarios”;
- “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de ONU” (cinco versiones) y;
- “Derechos Humanos y Discapacidad Intelectual: Un asunto de todos”, éste último en nexo con la International Association for the Scientific Study of Intellectual Disabilities IASSID, entre otros.

También he patrocinado y he colaborado en la producción de seminarios referidos a personas con sordera, personas con ceguera, y personas con discapacidad psicosocial.

Organicé la Conferencia Magistral del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos OEA, Sr. José Miguel Insulza, sobre el tema: “Sectores Vulnerables de la población desde la perspectiva de OEA: Promoción de derechos y sistema de protección de éstos”, realizada en Santiago de Chile, año 2007.

Organicé y coordiné ciclo de charlas dirigidas a asociaciones de personas con discapacidad y sus familias, para promover sus derechos. En esta actividad conté con la colaboración de una red de estudiantes universitarios voluntarios.

He ejecutado diversas capacitaciones dirigidas a la sociedad civil, en materia de derechos humanos y personas con discapacidad.

He elaborado y ejecutado distintos proyectos entre los que se destacan: la promoción del derecho a voto de las personas con discapacidad, diseño, producción y difusión de Spots televisivos sobre inclusión de las personas con discapacidad. En materia de igualdad y no- discriminación desarrollé el Proyecto: “Los Jueces y la Sociedad Civil: Conociendo los derechos de las personas con discapacidad y su aplicación en sectores indígenas”, realizado en distintas regiones del país (Iquique, Temuco, Chiloé, Rapa Nui y Santiago), logrando capacitar a 200 jueces de policía local y sociedad civil en esos lugares.

Se debe tener presente que en todas estas actividades de promoción he colocado especial atención a la accesibilidad de la información para personas con discapacidad. En tal sentido, las prescripciones jurídicas se han colocado en “cartillas de derechos” en un lenguaje coloquial, y se ha tenido precaución que las actividades contemplen interpretación en lengua de señas, materiales en braille y audio, como también la utilización de espacios físicos accesibles.

También han sido actividades de promoción, mi participación en distintas conferencias y paneles a escala nacional e internacional, relevando el tema de los derechos de las personas con discapacidad. Actualmente, el eje de estas presentaciones lo constituye la CDPD, en sus distintos enfoques.

Sin duda las acciones de promoción siempre resultan exitosas en términos de la calidad de los proyectos, contenidos y de las actividades organizadas, como también el carácter masivo de su concurrencia, en donde es relevante el trabajo en red con los distintos actores de la realidad nacional y las agencias internacionales. Esta área de trabajo produce impacto positivo en el público receptor, como también en los expositores, autoridades y entorno que rodean dichas acciones: Las personas quedan motivadas para contribuir a crear o mejorar las condiciones para el disfrute de los derechos por las personas con discapacidad. A la vez se generan nuevas redes.

También he tenido un amplio trabajo en materia de producción y ejercicio de acciones judiciales de defensa jurídica. Son ejemplos de ellas: personas sordas para accesibilidad informativa en los canales de televisión, personas con discapacidad física para su accesibilidad en el transporte público, estudiante con discapacidad física para su accesibilidad a Biblioteca Pública, personas con discapacidad para su accesibilidad en líneas aéreas, personas con discapacidad para su acceso a la apertura de cuentas corrientes bancarias y tarjetas de crédito en casas comerciales, haciendo valer su capacidad jurídica plena, persona ciega para la utilización de su perro guía sin discriminación, persona con discapacidad y su contratación de seguros de salud, persona con discapacidad y el uso del espacio público, persona con discapacidad auditiva y su acceso a pruebas de selección para un empleo, personas con discapacidad psico-social y su ejercicio del derecho a la rehabilitación insertos en la comunidad, más diversos casos de niños y niñas con discapacidad para su Inclusión educativa.

En estos casos he tenido directa vinculación a la producción de la acción judicial y el diseño de sus estrategias. Algunas de estas acciones judiciales han sido realizadas en conexión con las clínicas de interés público y derechos humanos de la Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales.

Tratándose de acciones de defensa jurídica, muchos de los casos formulados ante Cortes y otros organismos jurisdiccionales han resultado exitosos. La lección aprendida es que, aún en aquellos casos en que no se produzca sentencia favorable en el ámbito nacional, se cuenta con la posibilidad de colocarlos en la consideración de instancias

internacionales, en donde existirá un efecto que conduce al imperio del derecho y la debida protección del afectado, además, también como enseñanza, está el que, con el sólo hecho de presentar un recurso legal, se producen efectos favorables en el ámbito de la toma de conciencia por parte de la sociedad y de las autoridades. A su vez esto muchas veces es insumo para un trabajo de investigación jurídica e interdisciplinaria que entregará elementos al Parlamento y al Ejecutivo, para propiciar avances legales y de políticas públicas, a la vez de entregar doctrina a los jueces, que les permita fallar un proceso, con conocimiento de causa.

Otra lección es que un trabajo sólido en materia de derechos de las personas con discapacidad, requiere del sustrato que entregan las organizaciones de la sociedad civil del área, cuya mirada contemporánea es abierta a la profesionalización y al diálogo, considerando en sus procesos internos los distintos enfoques que entregan los demás agentes nacionales y organizaciones internacionales.

8. Uno de los criterios importante para el IDA CRPD Forum es “la independencia del Gobierno o de influencia gubernamental e independencia de empresas relacionadas con la discapacidad”. ¿Cómo describiría Usted su relación con su Gobierno? ¿Ocupa Usted alguna posición gubernamental o posición en alguna industria relacionada con la discapacidad o tiene vínculos financieros con el Gobierno o alguna empresa relacionada con la discapacidad? Explíquelo por favor.

No ocupo ninguna posición gubernamental ni posición en industrias relacionadas con la discapacidad. Tampoco tengo vínculos financieros con el Gobierno ni con empresas relacionadas con la discapacidad.

Mi comunicación con el Gobierno se enmarca en la perspectiva de una profesional académica, experta en derechos humanos de las personas con discapacidad, con una labor directa con la sociedad civil y cuya opinión es consultada y valorada, al igual que lo hace la Cámara de Diputados, el Senado o Jueces. De este modo, soy invitada a exponer mis investigaciones en estos ámbitos o integrar mesas de expertos en diversas áreas: Ministerio de Educación, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Planificación, Ministerio de Salud, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Servicio Nacional de la Mujer, Fondo Nacional de la Discapacidad y Dirección General de Aeronáutica Civil.

Como experta **independiente**, el Ministerio de Relaciones Exteriores incorporó mi participación en la delegación de Chile en las negociaciones del Comité Ad-Hoc de Naciones Unidas que elaboró el proyecto de CDPD.

9. Por favor, facilítenos una relación de sus escritos y opiniones que sean relevantes para el trabajo del Comité y adjunte por favor 3 de ejemplos de estos documentos.

Algunas Investigaciones y Publicaciones en medios especializados:

2000

- "Mirada Internacional al tema de las mujeres con discapacidad", para la revista de la Sociedad Chilena de oftalmología.

2001

- "Igualdad Jurídica de la Mujer en la Educación Superior", trabajo que incluye un anteproyecto de modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza en la Materia (solicitado por Fundación Ideas).

- "Futuro de las Personas con Discapacidad en el Mundo", solicitado por España como aportación dirigida al Club de Roma.

- "La Discapacidad en el Sistema Interamericano: Un desafío para Chile", para la Semana Jurídica.

- "La Discapacidad en Chile: Un tema de proyección urgente", se integra en la publicación Discriminación e Interés público, editor Felipe González, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile.

2002

- "Reflexiones sobre la experiencia estudiantil de una persona con discapacidad, en el libro "Las personas con discapacidad en la educación superior", editada en Costa Rica.

- "La discapacidad frente a la necesidad de profundización democrática en los procesos electorales", publicado por el Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales.

- "La Discapacidad frente a la necesidad de profundización democrática en los procesos electorales" (**extracto** de investigación), publicado en la Semana Jurídica.

- "El Censo 2002: ¿Una medición confiable de la variable discapacidad?", Publicado en la Semana Jurídica.

2003

- "Accesibilidad informativa de las personas sordas: ¿Buena voluntad de las estaciones televisivas o un asunto de derechos?", Publicado en la Semana Jurídica.

- "Mujer y Vulnerabilidad: La necesidad de Profundización Analítica", publicado en la Semana Jurídica.
- "Propuestas de Modificaciones Legales en Materia de Discapacidad", elaborada por encargo de la Comisión Académica del Proyecto sobre Modificaciones a los Códigos Civil y de Comercio de la Fundación Fueyo Laneri, Facultad de Derecho- Universidad Diego Portales, para ser presentado al Ministerio de Justicia.
- "¿Crisis de la Democracia?: El rol del derecho en la profundización democrática", publicado en el libro Estado de Crisis o Crisis del Estado, editado por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, Colombia.
- Edito publicación del Seminario "Mujer y Discriminación: Mujer con Discapacidad- Mujer Adulta Mayor".
- Edito publicación del Seminario "Los Jueces en el conocimiento temático de la Discapacidad: Perspectivas legales e Interdisciplinarias".
- "Bioética y sus implicancias en la Rehabilitación de personas con discapacidad" publicada por la Organización Panamericana de la Salud- OPS/OMS.
- "Corte Suprema: Isapres, Derechos Fundamentales y Seguridad Jurídica", comentario de Sentencia Judicial en relación a personas con discapacidad y seguros de salud, publicado en la Semana Jurídica.

2004

- "Análisis de Medidas del Plan de Transporte Urbano de Santiago para favorecer a las Personas con Discapacidad". Contribución a la Implementación de Políticas Públicas en materia de Transporte. Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de Chile.
- "Ordenamiento Jurídico Nacional e Internacional y Política Pública en materia de Discapacidad" en el documento Memoria Anual del Club de Leones X región.
- "Convención Sobre Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad", publicado por la Revista del Colegio de abogados.

2005

- "Normas Uniformes de Naciones Unidas, disposiciones 4 y 19", para OPS/OMS.
- "Necesidades educativas especiales: Fundamentos Jurídicos de las medidas de acción positiva y propuestas". Insumo para el Ministerio de Educación.
- "Ordenamiento Jurídico Chileno Frente al fenómeno discriminatorio", revista de Derecho Universidad Católica

- Estudio sobre "Políticas Públicas y Legislación en materia de inserción laboral de personas con discapacidad, Análisis comparativo entre experiencia de Chile, Canadá y España y formulación de lineamientos legales y de políticas públicas en la materia", Banco Interamericano de Desarrollo BID.

- "Caso de Terry Schavo": "Mirada Bioética" en la semana jurídica.

2006

- "El maltrato como forma de discriminación: de los principios a las vías jurídicas". Solicitado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor Senama para su publicación.

- "Standard rules on equality of opportunities for persons with disabilities: legal view of provisions on support services, auxiliary resources and training". Para la Facultad de Derecho de la Universidad de York (Canadá).

- "Legislación Chilena en Salud Mental: análisis comparativo con estándares internacionales", Organización Panamericana de Salud OPS/OMS y Ministerio de Salud.

2007

- "Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad: Objetivos y alcances". Para la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS.

2008

"Electronic Accesibility", elaborado para la National University of Ireland, Galway, en el marco de una investigación para la Unión Europea dirigida por el Profesor en Derecho Gerard Quinn.

- Envía para publicación el texto "Tecnología accesible: el caso de las personas ciegas en la administración de justicia", que integrará el libro "Visiones y Revisiones", a editarse en México

Publicaciones en medios de comunicación social:

2003

- "La diversidad y la discriminación: Más allá de la letra de la ley", publicada en la Revista Prohumana: Responsabilidad Social en Chile, Fundación Prohumana.

- ¿La Justicia es Ciega?, Versión 1 y versión 2 publicado en El Mercurio.

2004

- "Los Jueces en el Conocimiento Temático de la Discapacidad: Una Profundización en el Estado Democrático de Derecho", publicado en la Revista Atrévete de FONADIS.

2005

- “Caso de Terry Schavo”, en el Mercurio.
- “Líneas aéreas y personas con discapacidad”, publicado en la Tercera.
- “Abuso sexual de niños con discapacidad” publicado en El Mercurio.
- “Debate Presidencial: ¿voto informado para las personas con discapacidad?”, publicado en el Mercurio.

2006

- “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de ONU: Un desafío para el derecho contemporáneo”, columna preparada para El Mercurio.
- “Necesidades Educativas Especiales”. Publicado en La Nación.

2008

- “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de ONU”, publicada en “El Mercurio”.
- Envié para publicación el comentario: “Cadenas de Televisión e Inclusión”.

Además cuento con diversos documentos que han sido presentados en Seminarios y Conferencias, que dan cuenta de mi enfoque en distintos aspectos de la CDPD.

Los documentos solicitados como ejemplo, que adjunto son:

1.- “Contribución del mundo académico en los significativos pasos para la implementación de la Convención, particularmente en el área de la estadística, de pruebas patrones y de la recolección de datos”, presentación en la Conferencia Regional RI Global: “Implementación de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Latinoamérica: Asociaciones – Estrategias y Acciones” en la Ciudad de México, México. Abril 2008.

2.- “Mujeres con discapacidad desde la perspectiva de la CDPD”. Presentación en la Conferencia: “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de ONU”, para audiencia de habla portuguesa (lusófonos) de distintos continentes, Sao Paulo, Brasil. Septiembre 2008.

3.- “Sistemas de Protección Social, a la luz de las innovaciones de la CDPD”. Presentación para la Semana de los Derechos Humanos de Monterrey, México, octubre 2008.

Trabajo sustantivo y métodos del Comité

10. ¿Cuáles piensa Usted que son los mayores retos para la implementación de la CDPD? ¿Cuáles piensa Usted que son los asuntos de la CDPD que requieren una atención particular en su implementación?

Pienso que la totalidad de la CDPD implica significativos retos para su implementación. Debemos tener clara conciencia que la CDPD significa una importante evolución en la mirada de los derechos humanos y libertades fundamentales tradicionalmente reconocidos. El enfoque integral de la discapacidad coloca a la sociedad en el imperativo de dar los pasos necesarios para que las personas con discapacidad puedan desarrollar una vida plena en el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. En consecuencia, desde el acercamiento conceptual al sujeto de derecho, el propósito de la Convención y sus principios, nos plantean la adopción de un nuevo paradigma y enfoque para las personas con discapacidad. Esta nueva mirada se transmite hacia todos los artículos del Tratado.

La universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos de las personas con discapacidad, detallados en la CDPD, plantean desafíos a toda la sociedad, en cuanto hacer suya dicha Convención para la adecuada implementación.

De este modo, en lo tocante a los Estados se plantean diversos retos, desde el punto de vista de las obligaciones que asumen, en donde sin duda, será vital promover y asegurar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, el cumplimiento progresivo de los derechos económicos sociales y culturales, de acuerdo al grado de desarrollo de cada país, y que en el proceso de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, se verifiquen consultas estrechas y vínculos de colaboración con este sector, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en conformidad a lo prescrito en el artículo 4º de la Convención.

Sin duda será un reto relevante, la visibilización para la implementación de la CDPD, de los derechos de mujeres con discapacidad, y los derechos de niños y niñas con discapacidad.

El eje de igualdad y no-discriminación de la Convención plantea el reto inicial de implementar la **toma de conciencia** acerca de las personas con discapacidad y sus derechos, como también de la indispensable **accesibilidad** en los distintos planos de su vida. Estos aspectos junto al efectivo y oportuno acceso a la **habilitación** y **rehabilitación** por parte de las personas con discapacidad, constituirán la clave, siendo

verdaderos puentes o vías efectivas para llegar al ejercicio de derechos humanos y libertades fundamentales.

En lo específico, tratándose de derechos civiles –teniendo en cuenta la gran significación de todos y cada uno de ellos–, debemos relevar que el **igual reconocimiento como persona ante la ley/capacidad jurídica**, implicará un importante desafío para su implementación en las realidades nacionales, de modo de hacer efectivo el cambio de paradigma hacia el sujeto de derecho pleno.

También en el ámbito de los derechos civiles la implementación requerirá un diseño y desarrollo de diversas estrategias en materia de: Protección contra la explotación, la violencia y el abuso; Protección de la integridad personal; Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad; Movilidad personal; Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información y; Respeto del hogar y de la familia, entre otros.

En el plano de los derechos políticos, serán desafíos el efectivo derecho a voto de las personas con discapacidad y a ser elegidos, como también la participación en los asuntos públicos, incluida la posibilidad de dirección de ellos.

En el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, conjugando el principio del cumplimiento progresivo, serán retos de alto impacto en la población con discapacidad la implementación de la educación inclusiva; trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles; derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad; derecho a un nivel de vida adecuado y protección social, como también la Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

La mirada global para el efectivo ejercicio de estos derechos, deberá considerar también el desafío que presentará a los Tribunales de Justicia y su personal, como también a la estructura penitenciaria y carcelarias, el desarrollo de aquellas adecuaciones que posibiliten un adecuado acceso a la justicia, tal como lo prescribe la Convención.

Un desafío de base para la formulación y aplicación de políticas públicas a fin de dar efectividad a la Convención, será la recopilación de información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación.

También será un importante reto para la implementación de la CDPD, promover la cooperación internacional entre los Estados en apoyo de los esfuerzos nacionales para hacer efectivos el propósito y los objetivos de la Convención, en vínculo transversal con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes y la sociedad civil.

No podemos dejar de mencionar como desafío, la designación de uno o más organismos que, en el ámbito nacional estén encargados de la implementación de la CDPD, analizando la posibilidad de establecer mecanismos específicos para la adopción de medidas dirigidas a tal objetivo, como también uno o más mecanismos independientes, para promover, proteger y supervisar la aplicación del Tratado.

En consecuencia la CDPD plantea desafíos que implican una mirada integral, global y transversal.

11. El modelo social de la discapacidad reconoce el papel de la sociedad en la creación y mantenimiento de barreras para el pleno e igual disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Describa por favor un área en el que la aplicación del modelo social, conllevaría un cambio significativo en la manera en que la sociedad se relaciona con las personas con discapacidad.

La CDPD nos entrega nítidamente diversos elementos para que el modelo social sea una realidad. La aplicación transversal de tales elementos deberá llevar a la eliminación de barreras, mejorando significativamente la interacción de la persona con discapacidad con su entorno, de manera de posibilitar su participación plena y efectiva en la sociedad y el goce y ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

En este contexto, pienso que existe un área trascendental para la evolución socio-cultural en miras al reconocimiento de la diversidad que implica presentar una o más discapacidades: Me refiero a la **toma de conciencia**. De este modo la sensibilización dirigida a la sociedad, incluidas las familias, la lucha contra los estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas, sumado a la toma de conciencia sobre las reales capacidades de una persona con discapacidad, producirán como efecto las actitudes receptivas del entorno frente a los derechos de las personas con discapacidad, el reconocimiento de sus méritos junto con potenciar la percepción positiva y conciencia social hacia ellas.

Esta toma de conciencia deberá involucrar al sistema educativo y a los medios de comunicación social, promoviendo el pleno disfrute de los derechos y libertades fundamentales por las personas con discapacidad, sin discriminación, y el respeto de su dignidad inherente.

Existiendo una toma de conciencia como piedra angular del modelo social, se irá produciendo una acción en cadena que involucrará a la sociedad en su conjunto incluidos quienes participan en la adopción de decisiones en el ámbito público y privado para eliminar barreras y hacer efectiva una adecuada accesibilidad para las personas con discapacidad, al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías que las favorecen, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, en diversos sectores.

Lo descrito constituye la base para el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás.

12. En las negociaciones de la Convención, las ONGs, en particular organizaciones de personas con discapacidad (OPDs) participaron de manera muy importante en el proceso. ¿Cómo ve la interacción entre la sociedad civil y el Comité?

El significativo aporte de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de negociación de la CDPD, ha dado cuenta de una modalidad histórica de interacción exitosa.

El mismo Tratado recogió ese espíritu en el artículo 4 N° 3 al prescribir que “En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan”.

En lo tocante al Comité esta concordancia se aprecia en el artículo 35 N° 4 que señala: “... Se invita a los Estados Partes a que, cuando preparen informes para el Comité, lo hagan mediante un procedimiento abierto y transparente y tengan en cuenta debidamente lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 4 de la presente Convención” (consultas y colaboración con la sociedad civil).

Por ende, la experiencia práctica de la negociación del Tratado y la base jurídica de la Convención determinan que el Comité mantenga una fluida interacción con la sociedad civil, para enriquecer el trabajo de dicho Comité, que en definitiva tendrá como objetivo una adecuada y efectiva aplicación de la Convención. Será importante que el Comité considere institucionalmente, los canales para dicha interacción. Esto puede verificarse a través de la reglamentación que debe emanar del mismo Comité y otras pautas de funcionamiento.

13. Los miembros del comité de expertos participarán en reuniones en Ginebra durante aproximadamente 10 semanas al año. ¿Cómo piensa combinar su actual trabajo con el tiempo que se requiere para el trabajo en el Comité?

De resultar electa adoptaré las medidas que compatibilicen mi trabajo a nivel nacional con la importante labor del Comité. Mi función académica y especial dedicación al tema de los derechos de las personas con discapacidad hacen posible y concordante tal compatibilización.

14. ¿Hay alguna otra información que Usted desea compartir con nosotros y que es relevante para el trabajo del Comité?

Considero que será importante que el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad revise el funcionamiento que han tenido otros órganos de seguimiento en virtud de Pactos y Convenciones Internacionales de derechos humanos, de manera de estar documentados para una apropiada reglamentación de su funcionamiento, la que deberá emanar del propio Comité.

Además será relevante visibilizar la situación de las personas con discapacidad y sus derechos ante otros órganos del sistema internacional de protección de los derechos humanos, de manera que esta perspectiva transversal se encuentre presente en las labores de tales órganos, desarrollando vínculos entre ellos y el Comité.

Será adecuado poner atención al informe de la relatoría especial sobre la tortura, año 2008, que hace particular referencia a las personas con discapacidad y la situación de vulneración de sus derechos, trayendo a colación a la CDPD.

También deseo comentar que la presentación de mi candidatura ha contado con un amplio y transversal respaldo de la sociedad civil de personas con discapacidad y sus familias, de mi país, y de distintos sectores de la realidad nacional.(jueces, académicos, etc.)

Finalmente agradezco a IDA CRPD FORUM por facilitar este ejercicio plural que permite conocer el perfil de los candidatos al Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad, pudiendo entregar una semblanza más completa de nuestro trabajo, enfoques y prospectivas.

* Cuento con un C.V. que detalla todo mi trabajo.

Muchas gracias por su respuesta.

